

What is the

Advance Child Tax Credit Payment?

- An early refund of the 2003 Child Tax Credit to eligible taxpayers who claimed the child tax credit on their 2002 tax return and had a qualifying child that was born after 1986.

Was I supposed to do something to get the advance payment?

- Nothing at all. A notice was mailed to eligible taxpayers during July & August telling them they would receive the payment. The payment followed a week or so later.

Do I need to claim the advance payment on my 2003 return?

- Yes, if you received the Advance Child Tax Credit Payment, you must include it on the Child Tax Credit Worksheet (1040 or 1040A Instruction booklets) when calculating the 2003 Child Tax Credit.

What if some of the payment was held because of taxes owed or an outstanding federal debt?

- You must still claim the amount stated on the notice, when completing the worksheet.

What if I have lost my notice or have other questions?

- Go to www.irs.gov. Type in IRS Keyword "Advance Child Tax Credit."
- To access the secured web site, you will need your Social Security Number, your filing status, and your total number of exemptions claimed on your 2002 return.
- This site is available through April 15, 2004.

¿Qué es el

Pago Adelantado del Crédito Tributario por Hijo(a)?

- Este pago es un reembolso adelantado del aumento del Crédito Tributario por Hijo(a) a los contribuyentes elegibles que reclamaron el crédito en su declaración de impuesto del 2002 y su hijo(a) calificativo nació después del año 1986.

¿Qué tenía que hacer usted para recibirlo?

- Absolutamente nada. Un aviso fue enviado a los contribuyentes elegibles durante los meses de julio y agosto avisandoles que recibirán el pago. Los cheques se enviaron unas semanas después.

¿Necesito reclamarlo en mi declaración de impuesto del 2003?

- Sí, si usted recibió el Pago Adelantado del Crédito Tributario por Hijo(a), lo necesita incluir en la hoja de cálculo del Crédito Tributario de Hijo(a) (los folletos de Instrucciones de las Formas 1040 y 1040A) al calcular el Crédito Tributario por Hijo(a) del 2003.

¿Qué pasa si parte del pago fue retenido por causa de impuestos debidos o una deuda federal sobresaliente?

- Todavía debe reclamar la cantidad indicada en el aviso cuándo complete la hoja de cálculo.

¿Qué pasa si he perdido mi aviso o tengo otras preguntas?

- Vaya a la página del IRS en www.irs.gov, oprima "Español", y "Crédito Tributarios".
- Para conseguir acceso a la página del Internet asegurada, usted necesita su número del seguro social, su estado civil para efectos de la declaración y el número total de exenciones que se indicaron en su declaración de impuesto del 2002.
- Este sitio está disponible hasta el 15 de abril del 2004.



IRS

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Publication 4233(SP) (9-2003)
Catalog Number 37254G